

El P. Vicente Pontes y Cantelar, OSA. Obispo de Guadix-Baza (1809-1893)

POR

JESÚS ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, OSA.

El presente artículo sobre el P. Vicente Pontes y Cantelar dormía entre los apuntes, notas y restos del bagaje escolar que durante mi estancia en Roma acumulé. Un lejano y ya olvidado día del año 1981 lo presenté en la Facultad de Historia de la Iglesia de la Gregoriana como aportación al Seminario que dirigía el P. Díaz de Cerio. Pasado el tiempo le ha llegado la hora de sacarlo a la luz como respuesta a la generosa y amiga invitación de algunos hermanos agustinos que me han animado e instado a dar mis primeros pasos histórico-literarios en nuestra revista Archivo Agustiniiano. La esperanza en no defraudarles descansa en que éste sea el primero, a la vez que modesto, esfuerzo y ensayo para dar a conocer un poco a las personas que han forjado nuestra historia agustiniana.

También creo oportuno antes de comenzar directamente con nuestro P. Vicente, exponer en breves líneas introductorias la división de este pequeño trabajo, así como también las dificultades con que me he encontrado en mi intento de dar a conocer algo de la vida del obispo de Guadix-Baza.

Por lo que se refiere a la división del trabajo diré que me ha parecido conveniente dividir el primer capítulo, relativo a la biografía, según tres etapas que pienso corran parejas en la vida del P. Vicente y en la historia de la monarquía española del siglo XIX. Sin duda alguna que estas tres fechas son amplios paréntesis que encierran dentro de sí grandes acontecimientos, los cuales no podemos ignorar.

La primera parte de la biografía correspondería al reinado del 'Deseado' Fernando VII (1814-33) y la vida del agustino P. Vicente Pontes y Cantelar (1809-35), truncada por la excomunión del conde de Toreno. El segundo bloque recorrería el tiempo que va desde la regencia de María Cristina (1833-40) y la monarquía de Isabel II (1840-68) hasta Alfonso XII (1875), donde nos encontraremos a nuestro personaje en la ciudad de Málaga desempeñando el papel de párroco. Será bajo el reinado de Alfonso XII (1875-85) y la regencia de M.^a Cristina (1886-1902) el período correspondiente a la última etapa de la vida de Vicente Pontes y Cantelar, ya como prelado de la diócesis granadina de Guadix-Baza, período que va desarrollado en la tercera parte del primer capítulo.

El segundo capítulo es un breve análisis de dos de sus cartas, que creo sintetizan muy bien sus dos grandes inquietudes: la predicación de la palabra divina y el Catecismo, y el papel del párroco en su «pequeña iglesia». El último capítulo lo ocupan unas pocas líneas de resumen, más que de crítica o balance, de la persona y obra del P. Vicente.

Por lo que respecta a las dificultades encontradas, tengo que reconocer humildemente mi ignorancia sobre el siglo XIX de la Historia española, pues sólo la conocía a grandes rasgos, y por otra parte la falta de documentos referentes a la persona del P. Vicente. Unas veces por falta de acceso a ellos, y otras porque creo que no se haya escrito mucho acerca de su persona, ya que lo que he podido recoger viene de la mano de cronistas agustinos, y la Orden se vio privada del P. Vicente cuando comenzaba a labrar su historia como agustino, a la edad de 26 años, y dos como sacerdote; por esto las noticias sobre su vida no son abundantes. También me hubiese gustado poder consultar el Boletín de la diócesis de Guadix-Baza, pero ha sido imposible por mor de la urgencia. Pues tanto en el Colegio Español como en el de Montserrat no se remontan a fechas tan lejanas, al menos en lo que se refiere a la citada diócesis.

BIOGRAFÍA DE VICENTE PONTES Y CANTELAR

El agustino

Escasas son las noticias que tenemos de su infancia. Vicente Pontes y Cantelar nace en Madrid el 27 de marzo de 1809¹, año en el que la península

1. MORAL, B., *Biografía del Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. Vicente Pontes y Cantelar, Obispo de Guadix*, en «La Ciudad de Dios» 30 (1893) 481; SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo, de una biblioteca iberoamericana de la Orden de S. Agustín*, VI, Madrid 1922, 385. El P. J. Lanteri difiere en la fecha, colocándola el 29.III.1809: cfr. LANTERI, J., *Eremitae Sacrae Augustinianae*, II, Romae 1875, 309.

sostenía una enconada lucha contra las tropas francesas de Napoleón para conseguir su independencia.

Sus padres, Francisco Pontes y Antonia Cantelar ², pertenecientes a la clase media-acomodada, le envían al colegio de los PP. Escolapios en la capital española a cursar sus estudios de humanidades.

Ignoramos más noticias sobre su infancia, como también los motivos que le obligaron a trasladarse a la ciudad de Córdoba. En esta ciudad y en el convento de los PP. Agustinos vistió el hábito de esta Orden cuando tenía 16 años, el día 31 de octubre de 1825 ³.

Dentro de la comunidad agustiniana de Córdoba pudo conocer al P. Muñoz Capilla ⁴, a quien tuvo por maestro en la cátedra y en el púlpito. Siempre bajo la tutela de éste cursó los estudios correspondientes a la Filosofía y Teología.

Viendo sus superiores la buena aptitud para los estudios, en donde había sobresalido entre sus compañeros, le enviaron a Cádiz a fin de que optase a las oposiciones que allí se celebraban para ocupar una cátedra de Filosofía en el convento de la Orden. En el año 1832 es agraciado con el título de Lector de Provincia al superar dicha prueba ⁵.

Sabemos que nadie podía ser promovido a la Lectoría sin que antes fuera juzgada y reconocida su aptitud, por medio de un examen público ante el P. Regente de Estudios y los PP. Examinadores, quienes, por espacio de una hora, preguntaban al candidato sobre las diversas materias de Filosofía. Se formaban a continuación un elenco de 30 tesis de Dialéctica, Metafísica y Ética, y, metidas en una urna, se convocaba de nuevo al aspirante a un segundo examen. Éste elegía tres, de las cuales debía preparar una en el plazo de cuarenta horas. La defensa de la proposición elegida debía ser hecha en latín, probándola y ampliándola durante una media hora. Correspondía a los PP. Lectores y al P. Regente el argüir y hacer observaciones. Con esto se daba por terminado el acto, pasando inmediatamente a la votación referente a la aptitud o ineptitud de la persona examinada.

El joven Vicente Pontes y Cantelar, con 23 años, superó positivamente todas estas pruebas. Antes que el agraciado pasase a desempeñar las obligaciones de la enseñanza, el P. Rector hizo presente a la comunidad el nombra-

2. *Ibid.*

3. MORAL, *Biografía*, 482; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, 385. De nuevo el P. Lanteri nos ofrece una fecha diversa a la de los autores anteriormente citados, datándola el 1.XI.1825: cfr. LANTERI, *Eremi*, II, 309. Creemos oportuno aclarar que los dos primeros han tenido más facilidades en el aspecto referente al acceso a las fuentes, consulta de los libros de profesiones, etc.

4. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, V, 681-723. Aquí el P. Vela nos ofrece una amplia información sobre la vida del P. Muñoz Capilla (1711-1840).

5. MORAL, *Biografía*, 482.

miento. El nuevo Lector debió después prestar juramento ante el altar del Señor de enseñar y defender la doctrina de la Iglesia católica ⁶.

Obtenido el título de Lector, ejercerá su labor docente en Málaga. Allí, según la obligación del lector, debía tener dos horas diarias de enseñanza a los alumnos de filosofía, amén de las conclusiones que hubiese en su Facultad. Competencia también suya era la vigilancia de los estudiantes durante las horas de estudios, para que fuesen bien aprovechadas. Además debía dar dos horas dominicales, que duraban desde las ocho y media a las diez de la mañana, desde el adviento a la cuaresma.

Bien pronto fue conocido en la ciudad malacitana por las dotes extraordinarias que poseía, no sólo en el campo de la docencia, sino porque a su ilustración y su cultura, se sumaba su gran valía como orador sagrado. Su vida como monje agustino transcurría feliz y tranquila, aislada de la actualidad española, que por aquellos años había conocido la muerte del monarca Fernando VII, el 29 de septiembre de 1833, y estaba desangrándose a causa de la sublevación carlista, que no reconocía la legitimidad dinástica de la infanta Isabel, por aquel entonces bajo la regencia de su madre María Cristina. Todos estos sucesos, sin duda alguna que repercutirían en su vida, pero hay que decir que el retiro y el silencio del claustro amortiguaban estos golpes, por lo que él seguirá dedicándose con normalidad, en aquel refugio de paz, a las faenas literarias y docentes.

El párroco

La paz que le ofrecía su convento de Málaga no tardaría en ser turbada. El liberalismo, desde su subida al poder (1833-68) había intensificado sus medidas anticlericales, promulgando una serie de disposiciones, que afectaban a la Iglesia en sus personas y en sus instituciones ⁷. Un ejemplo lo tenemos en la creación de la Junta Eclesiástica (1834), para la reforma del clero secular y re-

6. RODRÍGUEZ, I., *Los estudios eclesiásticos en el Colegio de Valladolid (1743-1931)*, en «Archivo Agustiniiano» 53 (1959) 94-6. En este artículo nos ofrece el autor interesantes noticias sobre los PP. Lectores, sus obligaciones, así como también sus privilegios, como dispensas de asistencia al coro, dispensados de la prohibición de entrar en las habitaciones de los estudiantes, etc. Nos ofrece también una visión evolutiva de los diversos programas de estudios de la Provincia, aunque localizados siempre en el colegio de Valladolid, pero que se extendían a todas las casas de formación. Este mismo autor nos ofrece más detalladamente las diversas disposiciones tomadas por los Capítulos Provinciales en lo que se refería a la materia de estudios: Cfr. RODRÍGUEZ, I., *Historia de la Provincia Agustiniiana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, IV, Manila 1968, pp. 19; 180; 337-42.

7. Para una mejor información sobre la política liberal cfr. CARCEL ORTI, V., *El liberalismo en el poder (1833-69)*, en «Historia de la Iglesia en España» (BAC Maior 20), V, Madrid 1979. 123-225.

gular, que era un órgano consultivo donde se escondían motivos políticos del momento, buscando poner al frente prelados de tendencias liberales e isabelinas.

La supresión de las Juntas de Fe, sucesoras de la Inquisición, también de los Jesuitas, de los conventos con menos de 12 religiosos, clausura de los noviciados... durante el gobierno del conde de Toreno, todo se verá superado por el nuevo gabinete de Mendizábal, que sube al poder en septiembre de 1835. En materia religiosa siguió la política iniciada por Toreno, pero tomando decisiones más graves, que obligaron a Gregorio XVI a denunciar públicamente la política anticlerical del gobierno español, ya que un silencio más prolongado podía aumentar el escándalo provocado por una actitud de resignación.

Los sucesos del 35, todavía bajo el gobierno de Toreno, le arrancaron de su celda al P. Vicente Pontes y Cantelar. El día 19 de agosto ⁸ se le obligó, como a sus hermanos de hábito, a abandonar el convento. Desde entonces le fue necesario buscarse una manera de vivir conforme a su estado y a las circunstancias que le rodeaban.

Sintiéndose inclinado a la enseñanza, fundó un colegio de primeras letras, al que añadió después Humanidades y Filosofía. Su actividad y celo, su trabajo asiduo y sabio método, supieron acreditar este centro de enseñanza, que en breve tiempo se vio concurrido por lo más selecto de todas las clases sociales de Málaga.

Su laboriosidad y talento llamó la atención a los hombres de gobierno, que en más de una ocasión le ofrecieron cargos honoríficos, como director del seminario de Puerto Rico, los cuales no quiso aceptar, contentándose con ejercer el apostolado de la enseñanza en su colegio ⁹.

También vio en el ministerio parroquial un medio fecundo para practicar el bien en todas sus manifestaciones. Así el 30 de agosto de 1851, después de notabilísimos ejercicios de oposición, se posesionó de la parroquia de San Carlos y Santo Domingo, que regentará durante el largo espacio de veinticinco años ¹⁰.

Su trabajo en la parroquia, favorecido sin duda alguna por el Concordato de 1851 ¹¹, le alcanzó justa fama de párroco modelo y distinguido, especial-

8. LANTERI, *Eremi*, II, 309.

9. MORAL, *Biografía*, 482; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, 386.

10. *Ibid.*

11. Entre las principales conclusiones del Concordato de 1851 estaban: La unidad católica (los liberales, demócratas nacies, propugnadores de una separación Iglesia-Estado...); enseñanza de la doctrina católica en escuelas, seminarios... bajo la vigilancia del obispo; el Estado garantizaría la protección a la iglesia; nueva circunscripción de las Diócesis; plena libertad del obispo en el ejercicio de su jurisdicción eclesiástica; reconocido el derecho de adquisición. Por su par-

mente por la bondad de su carácter para socorrer en las necesidades tanto espirituales como temporales de sus feligreses, que vieron en él a un padre que los amaba entrañablemente, a un maestro que les enseñaba y a un médico que con su caridad curaba sus dolencias y miserias.

Sus venticinco años como párroco han sido, desde mi punto de vista el período más fecundo de su vida. No podemos ignorar que fueron unos años cargados también de importantes eventos tanto en la política como en la religión para la nación española: el bienio progresista (1854-56), los últimos años de Isabel II (1856-68), el Syllabus (1864), la Cuestión Romana (1848-71), la Revolución burguesa o la Gloriosa (1868-74), el Vaticano I (1869), la monarquía de Amadeo de Saboya (1871-73) que Pío IX no reconocerá, la I República (1873-74), la Restauración... y no dudamos que todo esto debiera influir en la vida del P. Vicente.

Pero es en este período cuando la actividad del P. Vicente es más asombrosa. Consigue instalar en siete parroquias de la ciudad las Conferencias de S. Vicente de Paúl ¹². Funda la Sociedad Domiciliaria de S. Juan de Dios, que llegó a educar y alimentar a centenares de niños pobres, contribuyó eficazmente a la creación del Asilo de Huérfanos de S. Bartolomé, a la edificación de la parroquia de San Pablo, al establecimiento de numerosos centros de enseñanza y también al planteamiento de socorros permanentes para los necesitados.

Consiguió también la devolución de los solares de los conventos destruidos por la revolución, a sus legítimos dueños, y contribuyó a que se proporcionara albergue y sustento a las monjas que habían sido obligadas a abandonar sus casas el año 1868 ¹³.

Todo esto, prueba inequívoca de su ardiente caridad y de la bondad de su corazón compasivo para con las necesidades ajenas, hará que no pase desapere-

te el Estado se reafirmaba en sus derechos sobre el Patronato y reconocía la desamortización como algo consumado pero irreversible... Para un estudio más detallado cfr. MERCATI, A., *Raccolta di Concordati*, I, Civitate Vaticana 1953, 770-99.

12. Las Conferencias de San Vicente de Paúl las introdujo en España el músico Santiago de Masarnau, emigrado a Francia. Cuando vuelve consiguió fundar la primera Conferencia en Madrid (1850). Pronto se difundieron, contribuyendo a su difusión el P. Claret. El bienio progresista (1854-6) las persiguió y la 'Gloriosa' (1868) las suprimió y incautó sus bienes. Pero rápidamente florecieron trayendo un aliento nuevo, más adaptado a la sensibilidad mental y a las maneras de la época: reunión semanal, estudio de problemas, archivo... En cuanto a su espíritu hay que reconocer que estaba, como es natural, condicionado por la ideología de su tiempo: paternalista-caritativo, socorrismo generoso; pero a la par se abría a perspectivas más amplias; no se trataba sólo de dar limosna, sino de visitarlos en sus casas, como a hermanos y amigos, de ayudarles en todo lo que se podía, etc. Para una información más amplia y detallada sobre el apostolado en España durante el s. XIX cfr. JIMÉNEZ DUQUE, B., *Espiritualidad y apostolado*, en «Historia de la Iglesia en España» (BAC Madrid 20), V, Madrid 1979, 395-474.

13. MORAL, *Biografía*, 483.

cibido a los ojos del pueblo, ni tampoco de la jerarquía eclesiástica. Bellas son las palabras con que el P. Bonifacio Moral nos narra la labor del P. Vicente, quien apreciaba más a sus parroquianos que las prebendas, etc.:

«Atento únicamente a procurar el bien de los prójimos, molestábase el eco que ya percibía, mal de su grado, de las honras y alabanzas, y por más que en su humildad procuraba velar sus servicios, esto mismo contribuía a hacerlos más hermosos y meritorios. Mitras, prebendas, brillantes distinciones, títulos y honores le fueron ofrecidos con insistencia; pero, contentísimo con su curato, a todos cerró la puerta, estimándose indigno de tales puestos. Llegó por fin un día en que sus humildes excusas no habían de ser admitidas...»¹⁴.

Este párrafo del P. Bonifacio nos deja a las puertas de la tercera parte de nuestro trabajo donde nos encontraremos con el P. Vicente Pontes y Cantelar, que a pesar de los setenta y seis años con que contaba, tuvo que cargar con la nueva responsabilidad del episcopado.

El obispo

Antes de comenzar a desarrollar el tercer período de la vida del P. Vicente Pontes y Cantelar nos parece oportuno dar una visión general de la historia de la diócesis de Guadix-Baza. Aunque no exactamente contemporáneos los datos de la relación donde nos hemos informado, sí son bastante cercanos en el tiempo para ayudarnos a forjar una idea del elemento humano y material con el que contaba la diócesis.

La ciudad de Guadix es la antigua Acci romana, que juntamente con la villa Basti, hoy Baza, componen la sede. Los árabes le cambiaron el nombre a la primera, bautizándola con su propia lengua: 'Guadh Haix', que significa 'río de la vida', por la salubridad de sus aguas y fuentes.

Se ha considerado a la diócesis de Guadix-Baza como la primera sede episcopal creada en España. Su primer obispo sería san Torcuato, supuesto discípulo de los Apóstoles, enviado por éstos a la península Ibérica con otros compañeros suyos a los que llamaron 'varones apostólicos'. Si bien hoy nadie sostiene esta teoría sobre la primacía de la sede episcopal, sí parece más verosímil que Torcuato fuera el primer obispo guadicense, en tiempo indeterminado, quizá a principios del siglo III.

La diócesis de Guadix-Baza tiene una extensión de 4.985 Km², con una población de unos 100.000 habitantes hacia finales del siglo XIX. El número de parroquias era de 52, sumándose a éstas unos 40 oratorios y ermitas. Los sacerdotes diocesanos eran 85 y sobre esta cantidad rondaba el número de semi-

14. *Ibid.*, 484.

naristas internos, siendo los externos cerca de 120. Las religiosas de clausura se aproximaban al medio centenar y encontramos los conventos de las Dominicas en Baza y el de la Concepción en Guadix ¹⁵.

El P. Vicente Pontes y Cantelar fue presentado por el rey el 23 de julio de 1875 ¹⁶, siendo preconizado el 17 de septiembre del mismo año, y consagrado el 6 de febrero del año siguiente en la catedral de Málaga ¹⁷. Ocupaba la sede episcopal de Málaga D. Esteban José Pérez ¹⁸. El Cabildo eclesiástico de la ciudad, una vez cerciorado del nombramiento para obispo de Guadix-Baza del P. Vicente, por medio de las Bulas correspondientes, se reunió el día 1 de febrero de 1876, presidido por el deán Juan Nepomuceno López y Arjona, el cual lo comunicó oficialmente a todos los capitulares, como también que el P. Vicente le había pedido que la consagración episcopal tuviese lugar en la catedral de Málaga ¹⁹.

El Cabildo anunció como consagrante al arzobispo de Granada, Bienvenido Monzón ²⁰, y como asistentes, el titular de Málaga, si se lo permitía la salud, y en caso contrario le sustituiría el obispo de Pamplona, José Olivar y

15. Los datos ofrecidos aquí les hemos tomado de la *Guía del estado eclesiástico de España para el año de 1868*, Madrid 1868, pp. 243-9, y de MADUZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, IV, Madrid 1849, 82-88; IX, Madrid 1847, 40-46. Cfr. también MORONI ROMANO, G., *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica*, 33, Venezia 1845, 76-78. Para unos datos un poco más contemporáneos cfr. VIVES, J., *Guadix-Baza, Diócesis de*, en «Diccionario de Historia Eclesiástica de España», II, Madrid 1972, 1057-59.

16. Archivo Secreto Vaticano (ASV), *Processus Consistorialis*, 268, parte I, n. 23.

17. *Ibid.*, *Juramenta*, 1876-1886, ff. s.n.

18. RITZLER R.,-SEFRÍN, P., *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi*, VIII, Patavi 1978, 361. Era Esteban José Pérez natural de Joraijatar (Granada). Fue obispo de Coria hasta que recibió el arzobispado de Tarragona en 1864. Dimitió de aquella sede y en 26 de diciembre de 1868 tomó posesión del obispado de Málaga, donde falleció el 27 de octubre de 1878. Cfr. LLORDEN, A., *El Excmo. y Rvdmo. Padre Fr. Vicente Pontes y Cantelar* (Cantelar), en «Archivo Agustiniiano» 53 (1959) 6, nota 2. Interesante el estudio reciente de CAMPOS, J., *Seis años del pontificado malagueño de D. Esteban-José Pérez Martínez (1868-1874)* en «Estudio Agustiniiano» 15 (1980) 411-82.

19. Cfr. LLORDEN, *Excmo. y Rvdmo. Vicente*, 5-6.

20. RITZLER SEFRÍN, *Hierarchia catholica*, VIII, 290. Bienvenido Monzón y Martín Dente nació en Camarillas (Teruel), y murió en Granada el año 1885. Hizo los estudios eclesiásticos en el seminario de Teruel, y después cursó Derecho Canónico en las Universidades de Valencia y Madrid. Fue vicerrector y profesor de Dogma y Moral del seminario de Teruel, y magistrado de la colegiata de San Ildefonso, canónigo electoral, en Toledo, y obispo auxiliar del cardenal Cirilo de Alameda. En el 1861 fue nombrado arzobispo de Santo Domingo y en 1865 trasladado a la sede de Granada. Asistió, como gran canónigo que era, al concilio Vaticano I en el que desempeñó cargos de importancia, y finalmente fue trasladado al arzobispado de Sevilla. Gran escritor, profundo pensador, perteneció a numerosas academias científicas: LLORDEN, *Excmo. y Rvdmo. Vicente*, 7, nota 1.

Hurtado ²¹, que por aquellos días se hallaba en la capital malagueña, y Juan Bautista Scandella ²², obispo de Antinoe y Vicario Apostólico de Gibraltar.

Por su parte también el Ayuntamiento de la ciudad, en reunión celebrada el 3 de febrero de 1876 a las siete de la tarde ²³, le tributó altas muestras de satisfacción por sus méritos alcanzados en el ejercicio del sacerdocio, en la enseñanza, en las Juntas de Instrucción Pública y Beneficencia, y en el ministerio parroquial, y pidió para él que fuese declarado hijo adoptivo de la ciudad ²⁴.

Pocos días antes el P. Vicente, entonces ya obispo preconizado de Guadix-Baza, dirigía la primera carta pastoral a sus fieles pidiéndoles, con motivo de su consagración, sus oraciones. Con humildad confiesa no ser merecedor de la dignidad episcopal, pero confía plenamente en la gracia divina para llevar a cabo la tarea del pastor que debe servir, dirigir y apacentar a su grey con la verdad, la mansedumbre y con justicia. El texto de la Carta reza así ²⁵.

Nos D. Fr. Vicente Pontes y Cantelar, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, obispo preconizado de Guadix.

Al V. Deán y Cabildo de N. Santa y Apostólica Iglesia; a los Vicarios Arciprestes, Párrocos y demás Ministros sagrados; a las Religiosas; a todos los fieles de nuestra Diócesis y a todos los que las presentes vieren, salud en nuestro Señor Jesucristo.

Dios, en cuyas manos están los corazones de los Príncipes, que inclina donde quiere, para llevar a cabo los insondables propósitos de su voluntad, que son siempre justicia y misericordia, ha dispuesto, o permitido, que nuestro Católico Monarca el Sr. D. Alfonso XII me presente, y nuestro SSmo. Padre Pío IX me envíe para ocupar el lugar que en esa Iglesia queda vancante por la traslación del Illmo. Sr. D. Mariano Brezmes y Arredondo ²⁶ a la Silla de Astorga. Elevan pues las supremas Autoridades al grado Episcopal a esta mi pequeñez, y me destinan para continuar la obra de los siete Varones Apostólicos, cultivando especialmente la viña que regó con su sangre S. Torcuato, y que han ilustrado tantos, tan sabios y venerables Prelados.

21. RITZLER SEFRÍN, *Hierarchia catholica*, VIII, 436. Nació en Málaga en 1827. Cursó la carrera de Leyes en Madrid y abrazó después el estado eclesiástico. Fue provisor de Granada y obispo de Pamplona. Murió en 1887. LLORDEN, *Excmo. y Rvdmo. Vicente*, 7-8.

22. Cfr. RITZLER SEFRÍN, *Hierarchia catholica*, VIII, 107.

23. Cfr. LLORDEN, *Excmo. y Rvdmo. Vicente*, 10, nota 1.

24. Cfr. *Ibid.*, 10.

25. PONTES V., y CANTELAR, *Carta pastoral que el Illmo. Sr. D. Fr. Vicente Pontes y Cantelar, obispo preconizado de Guadix, dirige a sus diocesanos, para que en el día solemne de su consagración, que se verificará el 6 de febrero de 1878, rueguen a Dios por él y por sí mismos*, Málaga 1876, 12 pp.

26. Mariano Brezmes y Arredondo fue presentado por el rey para la sede de Astorga el 23 de julio de 1875 y consagrado el 17 de septiembre del mismo año. Murió en el año 1885: cfr. RITZLER SEFRÍN, *Hierarchia catholica*, VIII, 128, 294.

¡Ah! ¿Quién soy yo para entrar en el número de ellos? ¿Cuál es mi ciencia?, ¿cuál mi prudencia?, ¿cuál mi caridad?, ¿cuál mi celo?, ¿cuál la constancia y suavidad de mi espíritu? Yo confieso, Señores y hermanos míos, que contando sólo con mis propias fuerzas debería haber consentido ser anatema, antes que aceptar un cargo tan elevado y tomar sobre mí un peso formidable aun a los hombros de los Ángeles, y que ha hecho gemir aun a los que en santidad y en ciencia deben considerarse como gigantes. Sin embargo, conociendo mi pobreza, lo he aceptado, no sé si seducido por secretos ardidés de mi amor propio, o llevado de una prudencia verdaderamente espiritual, mirando en las voluntades y disposiciones de los Superiores, la voluntad y disposición de Dios, y esperando de la riqueza de su misericordia los auxilios oportunos para cumplirla.

Sea de esto lo que fuere, yo os recuerdo que Dios a veces socorre a quien más lo tiene desmerecido, que por eso sus auxilios se llaman gracia, y que esta es poderosa para hacer obras admirables aun por los instrumentos menos a propósito; que le es muy fácil sacar brillante luz del seno mismo de las tinieblas; hacer que el hielo de un corazón terreno arda en el fuego del amor divino; que de un peñasco bronco y duro corra la suavidad del óleo y la dulzura de la miel, y que la débil caña, de un natural flaco y movedizo, se convierta en columna firmísima de hierro y muralla de bronce. Tales prodigios ha obrado la diestra del Excelso, especialmente en los primeros días de la propagación del Evangelio.

Entonces, cuando el mundo se hallaba sumergido en espesas tinieblas, adorando las obras de sus manos, mirando como a dioses e imitando por religión a hombres viciosos y criminales, acontecía llegar un Apóstol a un pueblo de gentiles, predicar según podía la doctrina de Jesucristo; los preordinados por Dios recibían aquella celestial enseñanza y eran lavados y santificados en las aguas saludables del Bautismo, y en los otros Santos Sacramentos que con toda sencillez les administraba el Apóstol. Pero llamado éste por el Espíritu Santo a otro pueblo, u obligado por la persecución, tenía poco tiempo que ausentarse dejando allí ordenado de Obispo o Presbítero a uno de los recién convertidos, y diciendo como S. Pablo en Mileto; *Ahora os encomiendo a Dios y a la promesa de su gracia, el cual es poderoso para concluir este edificio y hacer lleguéis todos los que habéis sido santificados a conseguir la herencia celestial* ²⁷. Quedaba aquella pequeñita grey rodeada de lobos carnívoros, aquella barquita en medio de un mar embravecido, desprovista de todo recurso humano. Ni el Pastor ni los fieles habían podido estudiar por mucho tiempo la ciencia de la Religión verdadera que había abrazado; carecían de experiencia, no habían tenido libros sagrados ni de liturgia, habían oído algo de la vida y de los principales misterios de Jesucristo; pero aún no se habían escrito los Santos Evangelios ni los innumerables libros en que hoy podemos estudiar la doctrina del Salvador. Por todo esto tenían viva en sus almas la gracia del Espíritu Santo, cuya unción los enseñaba de todo lo que habían de menester y grababa en sus corazones la vida, la pasión, la muerte y resurrec-

27. Hch 20,32.

ción de Jesús, que se echaba de ver en todo el comportamiento de ellos, por el que brillaban como estrellas del cielo en medio de las espesas tinieblas que cubrían a sus conciudadanos que habían quedado en la incredulidad. Llegaba la hora del combate y respondían con una sabiduría que no podían contrarrestar todos sus enemigos, porque no eran ellos los que hablaban sino el Espíritu del Padre celestial el que hablaba por la boca de ellos. Si perdían la vida del cuerpo entre crueles y horrosos tormentos, el ejemplo de su constancia, de su mansedumbre, de su modestia y de su caridad admiraba a sus mismos perseguidores y verdugos, y las gotas de su sangre eran semilla fecunda que engrandecía aquel rebaño antes tan pequeñito. Esta fue la niñez, digámoslo así, de la Iglesia de Cristo. El poderío de la divina gracia brilló conservándola en aquella debilidad, y robusteciéndola para que luchase con fuerzas al parecer tan superiores, y por las armas de la verdad, de la mansedumbre y de la justicia, y entregándose a la muerte como corderos, venciesen a los lobos, se extendiesen por todo el orbe, y subyugasen santamente a aquellos imperios que con tanta crueldad y por tan largo tiempo los habían perseguido.

Hoy se halla la Iglesia provista de innumerables medios y recursos que no tenía entonces para vivir. Las Escrituras divinas dictadas por el Espíritu Santo se hallan donde quiera, y en ellas oímos las voces de los Profetas y de los Apóstoles, y sobre todo las acciones adorables y las palabras de vida eterna del Salvador. Cantamos con las luces de los Padres, y de tantos y tan doctos escritores como han florecido y florecen en nuestros días. Aun los escritos de nuestros enemigos y la lucha de los herejes e impíos nos ayuda. Los Príncipes y Potestades de la tierra, que con sinceridad desean el bien de los pueblos, buscan frecuentemente y con fruto nuestro benigno influjo. Se han construido innumerables templos, muchos de ellos magníficos y suntuosos. Se han multiplicado las leyes para revestir de decoro las funciones del Santuario y a sus ministros. Los buenos ejemplos de los Santos que han descollado por espacio de diez y ocho siglos nos alumbran y dirigen como aquella nube que protegió y guiaba a los hijos de Israel por el desierto.

¿Y todos estos auxilios bastarán por sí solos para llevar a cabo la obra de nuestra salvación? No, hermanos míos. Ellos ayudan nuestra flaqueza, y son en las manos de Dios un instrumento para nuestro bien cuando los acompaña su divina gracia, pero sin ésta podrán entretenernos, más no santificarnos. *Yo he plantado, decía el Apóstol, Apolo ha regado, mas Dios es quien ha dado el incremento* ²⁸. Y el Real Profeta David: *Si el Señor no edificare la casa, en vano han trabajado los que la edifican. Si el Señor no guardase la ciudad, sin provecho vela el que la guarda* ²⁹. Y nuestro Señor Jesucristo: *Sin mí nada podéis hacer* ³⁰.

En esta ciudad habrá de verificarse, Dios mediante, el día 6 del mes de febrero próximo nuestra consagración. Para esto se reunirán aquí tres Pastores de la Iglesia, a saber, el Excmo. e Illmo. Sr. D. Bienvenido Monzón, Arzobispo de la Santa Metropolitana Iglesia de Granada; el Excmo. e Illmo. Sr. D. Este-

28. 1 Cor 3,5.

29. Sal 127,1.

30. Jn 15,5.

ban José Pérez, Arzobispo dimisionario de Tarragona, Obispo de Málaga, y el Illmo. Sr. D. Juan Bautista Scandella, Obispo de Antinoe y Vicario Apostólico de Gibraltar.

Entre la muchedumbre del pueblo cristiano convocado y excitado por el alegre sonido de las campanas será conducido al magnífico templo Catedral, erigido por la piedad y munificencia de nuestros mayores, donde alternando con los sonidos armoniosos de los instrumentos músicos y las voces de los que cantan alabanzas a Dios, los Venéables Pastores, revestidos de ornamentos Pontificales ricos y preciosos, acompañados de multitud de Sacerdotes y sagrados Ministros, unidos todos en nombre de nuestro Señor Jesucristo, a multitud de fieles, ancianos, jóvenes y niños, pobres y ricos, clamarán al Señor pidiendo misericordia y convidando e interesando en mi favor a la Sacratísima Virgen María, a los Ángeles bienaventurados, a los Santos Patriarcas, Profetas, Apóstoles y Evangelistas, al escuadrón numerosísimo de los Mártires, al Senado venerable de Pontífices y Sacerdotes, al coro bellissimo de las Santas Vírgenes, y a la turba grande de justos y bienaventurados que forman la plebe celestial. En una palabra, la Iglesia de este valle de lágrimas pedirá a la Iglesia del cielo le ayude para impetrar venga sobre mí la gracia del Espíritu Santo, con tal abundancia, que me bendiga, me santifique y consagre más y más, a fin de que en el orden Episcopal honre y glorifique a Dios, sirviendo, dirigiendo y apacentando como Pastor Vicario al pueblo que redimió con su preciosa Sangre. Al efecto, me impondrán las manos pronunciando las palabras y ejecutando todos los ritos y ceremonias que para estos casos tiene ordenados la Iglesia nuestra Madre.

Y ¿qué producirá todo esto en mí? Sin duda recibiré el poder necesario para ejercer las funciones que son propias del orden Episcopal. Pero, ¿recibiré toda luz, toda la dulzura, todo el celo, toda la prudencia, toda la fortaleza, y toda la perfección y plenitud de caridad que necesito para ejercer santa y fructuosamente tal alto, sublime y delicado ministerio? ¡Ah! No se acuerde el Señor de mis pecados ni de los de mi pueblo. Acuérdesse más bien de su misericordia, y de la sangre bendita que para borrarlos se derramó en el Calvario, y este recuerdo ensanche la medida del óleo de su divino Espíritu que ha de derramar sobre mí, y haga que penetrando en mi alma la ilumine para conocer en todo lance su voluntad y los ardides de mis irreconciliables enemigos, especialmente los de mi soberbia y amor propio que es el mayor de todos. Encienda mi corazón y lo dulcifique y le dé la vehemencia y constancia de su amor para que me abrace y me una inseparablemente a él, que es mi sabiduría y mi justicia, mi paz, mi gloria y la esperanza de mi felicidad eterna, y ame a todos sus hijos, especialmente a los que ponga bajo mi dirección, con la ternura, con la solicitud y constancia de una buena madre, y busque a los extraviados con el celo y la benignidad del Pastor bueno, que habiendo cargado sobre sí todas nuestras miserias dio al fin su vida por sus ovejas.

Esto puede hacer la gracia de Dios. Con ella el aparato magnífico de mi consagración y las muestras de honor con que en mi humilde persona reverenciáis la sublime dignidad del Apostolado, me llenarán de santa confusión y serán un perpetuo recuerdo de mi nada, y un fuerte estímulo para avivar el paso, y caminar a la altura de perfección en que me debo hallar. La gracia de Dios, una gracia muy sostenida es la que puede hacer que siempre refleje ha-

cia Dios la gloria y alabanza que de los hombres reciba, y que convierta en provecho de los que me reverencien en honor que se me tributa. Pero si Dios me trata como merezco, si obra en justicia y no sobresale su misericordia, mi pobre corazón se llenará de vanidad, irá creciendo mi soberbia, y será en medio del aparato de buenas obras exteriores tanto más peligrosa mi enfermedad cuanto a los ojos ajenos y a los míos se halle más oculta por un amor propio fino y delicado. ¡Ay hermanos míos! ¿quién me sacará en paz de este laberinto? Tened lástima de mí, que como decía mi gran Padre S. Agustín, me hallo en tanto mayor peligro cuanto más elevado es el lugar que ocupo.

Por eso, hermanos míos, he querido preveniros, escribiéndoos anticipadamente y rogándoos por lo más precioso que hay en el cielo y en la tierra, que siempre y especialmente en la hora de mi consagración roguéis encarecidamente por mí y por vosotros. Que os unáis en espíritu a los que corporalmente nos reuniremos y todos juntos pidamos al Señor no derrame con medida escasa sobre mi cabeza la unción sagrada, sino en tal abundancia que corra de ella hasta la orla del vestido; o, lo que es lo mismo, que la gracia del Espíritu-Santo no se limite a darme la potestad de egercer las funciones propias del orden Episcopal, ni me dé tan sólo la gracia de egercerla dignamente y salvarme por el fiel desempeño de ellas, sino que sean una fuente de bendición para todo mi rebaño, y para todos aquellos sobre quienes las ejercite, y que el amor a Dios me interese tanto en la salud del rebaño que se me ha confiado, que pueda en verdad esclamar con el mismo celo y caridad que lo hacía el grande Obispo de Hipona, mi Santo Padre, frecuentemente delante de su pueblo. *¿Qué quiero yo? ¿Qué deseo? ¿Qué apetezco? ¿Por qué hablo? ¿Por qué estoy en esta Cátedra sentado? ¿Por qué vivo, sino para que todos vivamos en Jesucristo? Éste es mi único deseo, mi único honor, mi gloria, mi gozo, mi herencia, todo mi bien y felicidad. Si no me oyeseis y yo os hablare habré salvado mi alma; pero no, no quiero ser salvo sin vosotros*³¹.

Porque protesto que no quiero ser un ídolo o fantasma de Obispo, ni un ministro de terror y de muerte como los que daban la letra de la ley o intimidaban sus amenazas sin que acompañase la unción del Espíritu Santo; sino un idóneo ministro del Nuevo Testamento, que por la comunicación de la divina gracia da espíritu y vida. Que quiero brille en mí y cuanto sea posible en todos mis actos, no el espíritu de temor, sino el espíritu de fortaleza, de amor, y de templanza que es propio de los ministros de la nueva ley. Que no quiero segura mi recompensa perdidas mis ovejas, sino ganadas.

Cuando esté en medio de vosotros y viéndoos y tratándoos haya podido conocer mejor vuestro estado y vuestras necesidades, tal vez juzgue conveniente hablaros más despacio, recordándoos y aun reproduciendo lo mucho bueno que os han escrito vuestros dignísimos Pastores, y añadiendo lo que crea más oportuno.

Ahora, obedeciendo como ellos el mandato de Cristo, os recomiendo el mútuo amor, la unión y la paz: aquella paz que sobrepuja todo sentido, y consiste en hallarse el alma limpia de pecado, y tranquila y conforme con las dispo-

31. SAN AGUSTÍN, Sermon. 17,2.

siciones adorables de la Providencia divina. Ésta y todo verdadero bien os desea vuestro siervo y Obispo preconizado. Fr. Vicente Pontes y Cantelar.

Málaga 23 de enero de 1876.

Sobre la ceremonia de la consagración, el P. Llordén nos da una amplia relación, y dado su gran interés, la reproducimos literalmente:

«Desde muy temprano un gran número de personas afluía por las calles próximas a esta santa basílica ocupando muy pronto las naves de este hermoso templo una numerosa concurrencia y siendo tal la aglomeración de gentes, que no pocas de las personas que no tenía esquila de invitación, invadieron parte del espacio destinado para los convidados, notándose después entre las papeletas que en corto número distribuyeron los Sres. Capitulares y beneficiados para que pudiesen entrar algunas señoras al coro alto, habían falsificado el pequeño sello del Cabildo con que se timbraron, poniendo en su lugar otro sello litografiado con bastante semejanza y perfección, error que no se apercibió hasta el día siguiente dando ocasión esta falsedad a que el número de concurrentes al coro fuese muy crecido.

En la Iglesia fue tan numeroso que con dificultad pudieron pasar las autoridades y el convite a los puestos que de antemano les habían sido preparados. El presbiterio ensanchado por ambos lados con sendos entarimados, fuertemente contruidos, contenía el dosel para el prelado consagrante al lado del evangelio; tres reclinatorios al de la epístola para los prelados asistentes y el consgrado y sillones para el padrino y dos de sus hijos con los altares, credenciales, panes, dorados, barrilitos de vino, paños y demás requisitos que señala el pontifical romano. Algo más bajo que el presbiterio y ocupado todo el plano de la capilla mayor, se hallaba otro tablado destinado para el convite de autoridades y notables en donde estaban el Ilmo. Cabildo Catedral; en los bancos del centro, el Ilmo. Sr. Gobernador civil, al lado de la epístola el presidente de la Diputación provincial, el alcalde primero con el ayuntamiento, los Sres. Jueces de primera instancia y gran número de personas distinguidas. En el lado del Evangelio el Sr. Comandante general, comandante de marina, la oficialidad de los cuerpos de la guarnición y muchos de los Sres. curas de las parroquias de la ciudad y de los pueblos, con varios Sres. sacerdotes amigos del consagrado.

Con el Cabildo catedral se sentaron varios señores canónigos de Granada y de Guadix y el Sr. D. Pontes, presbítero hermano del referido Sr. Obispo electo; el coro bajo lo ocupaban el clero de las parroquias, los alumnos internos del seminario de San Sebastián que habían sido invitados, y algunos de los caballeros cruzados y títulos de Castilla, que tienen asiento en él. La valla y paso de las verjas lo ocupaban las señoras de la familia del padrino, las del obispo electo, las de las familias de los Sres. Canónigos, y otras convidadas por el Sr. Obispo y los padrinos. Los lados inmediatos a las verjas, crucero, los llenaban los Sres. que no habían sido invitados y más a fuera los bancos para los caballeros convidados.

A las 10 de la mañana, precedidos de 4 batidores de caballería de la guardia civil, salieron de la casa del padrino, Excmo. Sr. D. Tomás Heredia y Livermore (rico banquero del comercio de esta ciudad) seis lujosos carruajes en esta forma: El primero descubierto conducía el mayordomo, el caudatorio y

crucifero del Sr. Arzobispo, todos con roquetes de manga corta, y este último con la Cruz metropolitana elevada, iba sentado en el sitio de preferencia; en el segundo carruaje, también descubierto, iban al lado derecho el Ilmo. Monseñor Escandella obispo de Antioe y Vicario Apostólico de Gibraltar, con el traje y bonete que suelen usar los prelados en Italia, y el Ilmo. Sr. D. José Oliver y Hurtado, obispo de Pamplona, con roquete y capisayos morados, como es uso en España. Detrás, en un tercer carruaje, asimismo descubierto, iban el referido Sr. Padrino al vidrio, el Sr. Obispo consagrando con roquete, capisayos morados y la sotana y túnica negra peculiar del hábito de los PP. Agustinos, y el Sr. Arzobispo de Granada como consagrante, con capa magna encarnada, con muceta de armiño y palio arzobispal, ocupando el sitio preferente. A este carruaje seguían otros tres cubiertos, uno de respeto y los otros dos conduciendo al Sr. D. Antonio Sánchez Arce y Peñuela, chantre de Granada y secretario de Cámara del Sr. Arzobispo y D. Manuel Guardia, canónigo de la Metropolitana y confesor del antedicho Prelado; Monseñor Tomás Bryan, prelado doméstico de su Santidad y clérigo de esta ciudad y en el último coche los familiares de los Sres. obispos asistentes. Todos escoltados por un destacamento de carabineros de a caballo, mandados por un oficial, llegaron a apearse en la escalinata, que adorna el atrio de la puerta de las cadenas de esta Sta. Iglesia, a cuyos canceles salió el Ilmo. Cabildo Catedral con aceite y agua bendita para recibir a los Prelados, que inmediatamente pasaron al Presbiterio para dar principio a la ceremonia de la consagración. Después de una breve oración ante el Stmo. Sacramento reservado y sentado el Sr. Arzobispo en su sitial, preguntó, según el rito, si tenía mandamiento apostólico, que le autorizase para hacer la consagración, y, contestado afirmativamente el Sr. Obispo electo, leyó el mandamiento el Sr. Chantre de Granada como Secretario que era del Sr. Arzobispo.

Luego que se terminó la lectura dirigió el Sr. Arzobispo la palabra al auditorio y con sencillez, concisión y elocuencia manifestó su satisfacción en conocer al católico pueblo de Málaga, a quien, como metropolitano, amaba con paternal afecto en Jesu Cristo, dedicando un cariñoso recuerdo al Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis, que no podía asistir al acto por encontrarse a la sazón sufriendo una aguda enfermedad en la que le deseaba un pronto y feliz restablecimiento.

Dedicó frases halagüeñas al Ilmo. Cabildo Catedral, a los Sres. Gobernadores Civil y Militar, al Excmo. Ayuntamiento, Diputación Provincial y demás convidados, recomendando a todos atención y devoción y pidiendo las oraciones de todos para que Dios fortaleciese el espíritu del nuevo Prelado, de sus hermanos y su propio espíritu, a fin de que el Señor les asistiese en aquel acto y llenasen cumplidamente su misión entoces y siempre.

Luego que hubo terminado su plática se continuó la ceremonia con una misa rezada y órganos en conformidad con lo prescrito en el Pontifical Romano. Los Prelados vestían riquísimas capas blancas que era el color de la festividad del día (S. Andrés Corsino, Obispo y confesor) y el Sr. Arzobispo y el Obispo electo tomaron magníficas casullas con riquísimos bordados de oro, todo de la ropería de esta Santa Iglesia. Antes de terminar se cantaron por los Salmistas las letanías mayores, después el *Veni Creator* y el *Te Deum* y el Sr. Obispo de Guadix, acompañado de los Prelados asistentes, del Maestro de Ceremo-

nias y algunos sacerdotes familiares de los referidos Obispos, se dirigió por entre las verjas hasta la puerta del Coro, dando a besar su anillo pastoral a las señoras que allí se encontraban. Después, sentado en el propio sitio del Sr. Arzobispo que lo condujo a él, según el ceremonial, dio asimismo a besar el anillo al Ilmo. Cabildo, autoridades y convite. En este momento fue tanta la gente, que por ver mejor, se agolpó a las gradas de manera colocadas en la puerta de la verja que mira a la sacristía mayor, que se rompieron los escalones y cayeron algunas personas, pero no se hicieron daño alguno.

También, al terminarse la ceremonia, hubo un ligero sobresalto en el público, porque se empezaron a desprender grandes pedazos de conchas de los dorados, que adornan el techo de la Capilla Mayor, cubriendo de polvo a los que en ella estaban no sabiendo a qué atribuir esta ocurrencia, dadas las condiciones de solidez y el perfecto estado de conservación de nuestro templo, siendo muy de notar que durante toda la solemnidad, y, a pesar de los pequeños contratiempos referidos, reinó el mayor orden y compostura entre la apiñada y numerosa concurrencia.

El acto de la Consagración terminó a la una y media y después de un ligero desayuno, que se sirvió a los Prelados, pasaron a casa del Excmo. Sr. D. Tomás de Heredia, donde a las 6 de la tarde se les había preparado un espléndido convite, al Excmo. Sr. Arzobispo consagrante, al Ilmo. Sr. Obispo consagrado, los Sres. Obispo de Pamplona y Gibraltar asistentes, al muy Ilustre Sr. Deán, al Sr. D. Antonio Calvente Salazar, Canónigo Doctoral y Secretario del Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, el Sr. Provisor D. Juan Nepomuceno Zegrí, los Sres. Chantre y Magistral de Granada con el canónigo D. Manuel Guardia, el Sr. D. Francisco Vegas, cura de San Pablo, nombrado Secretario del Sr. Obispo de Guadix y familiares del Sr. Arzobispo. Además las familias de los Sres. Heredia y del P. Pontes con otras muchas personas notables...»³².

El P. Vicente Pontes y Cantelar llegó a Guadix el 17 de marzo de 1876, y dos días después hizo su entrada solemne en la catedral. Uno de sus primeros cuidados para el acertado gobierno de la diócesis fue la celebración de un sínodo que convocó el 1 de abril, presidiéndolo y dirigiéndolo con sus sabias disposiciones³³.

Pasado poco tiempo inició la visita diocesana, en la que encontró grandes dificultades, por falta de vías de comunicación, para llegar a todos los pueblos, pero no escatimó ningún sacrificio para visitar personalmente a sus diocesanos y conocer y ver de cerca sus necesidades. De regreso a su ciudad convocó a concurso con fecha 20 de abril de 1877³⁴.

Dedicó también su celo a la restauración del templo de los agustinos, casi completamente derruido; gastó cuantiosas cantidades de dinero en la mejora

32. LLORDEN, *Excmo. y Rvdmo. Vicente*, 10, nota 1.

33. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, 386.

34. *Ibid.*

de la catedral, cuidando también el estado de las demás iglesias de su diócesis. Restauró también el seminario, no sólo materialmente, sino también dotándolo de buenos profesores y vigilando constantemente la formación de los aspirantes a formar parte del clero ³⁵.

Durante el tiempo que ocupó la silla episcopal de Guadix-Baza fueron fundados en su territorio diversos institutos de religiosas: Las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, con asilo en Guadix, fundado el año 1878; otro de la misma naturaleza vio la luz el 23 de enero del 1893 en Baza. La presencia de las Terciarias franciscanas de la Purísima en Cúllar-Baza data desde 1884. También las Religiosas de la Presentación de Ntra. Sra. se ubicaron en Guadix el año 1876 ³⁶.

Siempre siguió unido a la Orden Agustiniiana, y así acogerá con gran entusiasmo el nacimiento de la Revista La Ciudad de Dios ³⁷, y cuando en 1886 se le comunica el proyecto de la celebración del centenario de la conversión de S. Agustín, invitándole a costear un premio, se apresuró a contestar en los siguientes términos:

«Mi querido hermano: Estamos conformes en lo que me dice en su apreciable sobre la escribanía de plata como premio, corriendo Ud. con todo y avisándome de su coste para remitirlo, debiendo advertirle sea buena, muy buena; y no se pare en que cueste doscientos o más reales sobre lo que suelen costar las mejores. Tengo, gracias a Dios, y todo es y se lo debo a la Orden y a Nuestro Gran Padre San Agustín. También quiero decirle que, si además se necesita para los gastos del Centenario, me diga con franqueza: envíeme Ud. tanto, y tendré especial gusto en complacerle. Todo es poco lo que haga en honor de nuestro Padre» ³⁸.

Se prestó igualmente a cooperar con su óbolo cuando la impresión de las obras latinas de Fr. Luis de León ³⁹.

35. *Ibid.*, 387.

36. VIVES, J., *Guadix-Baza*, 1058.

37. RODRÍGUEZ, I., *Historia de la Provincia Agustiniiana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, IV, Manila 1968, 201-8. Aquí encontramos amplia información sobre la citada revista y su historial.

38. MORAL, *Biografía*, 485. La escribanía de plata regalada por el obispo de Guadix fue el tercer premio, asignado a D. Mariano Aguilar, religioso del convento de Sto. Domingo de la Calzada cfr. *Al Excmo Doctor de la Iglesia, luz del mundo, sol de la tierra, columna de la fe. Al glorioso patriarca San Agustín en el XV centenario de su conversión. Homenaje de La Revista Agustiniiana*, Valladolid 1885, p. 205, cfr. *Album del XV Centenario de la conversión de San Agustín*, 1887, pp. 10, 25, 90, 324.

39. En la edición de las obras de Fr. Luis de León es citada en el primer y último volumen de las mismas agradeciéndole su ayuda: «liceat, tamen, nobis eorum speciatim meminisse, qui proecipua quadam ratione, laborem, consilium vel favorem suum liberali sane animo praestantes, in hujus negotii expeditionem, ac secundum exitum, plus operis contulerunt... Fr. Vicentium Pontes et Cantelar, episcopum Guadicensem». Cfr. *Mag. Luyssii Legionensis Agustiniiani opera*, I, Salmanticae 1891, XXIX. «Itidem Rmus. D. Vicentius Pontes, Episcopus Guadicensis, qui editione adornandae primum suam stipem contulit, superiorum diem clausit 18 Martii anno 1893»: *Ib.*, VII, Salmanticae 1895, p. 457.

Sus pastorales y cartas circulares reflejan una gran preocupación por la enseñanza de la doctrina cristiana y por la importancia del papel que el sacerdote debe desempeñar en la diócesis y en la parroquia.

Los dos últimos años de su vida, ya octogenario, apenas se sintió su voz, oprimido por la enfermedad, pues era el obispo más anciano del episcopado español. Falleció en el palacio episcopal de Guadix el 18 de marzo de 1893, llorado de todos, pero especialmente de los pobres y necesitados ⁴⁰.

LA FIGURA DEL PÁRROCO SEGÚN EL P. VICENTE PONTES Y CANTELAR

La idea más notable que hemos podido encontrar en las pastorales y cartas circulares del P. Vicente Pontes y Cantelar ha sido el papel que el párroco debe ejercer dentro de su «pequeña iglesia». No sólo creemos que sea la nota más común en sus escritos, sino que pensamos que constituyó para él una gran preocupación, a la cual intentó dar solución.

Hemos escogido la carta circular «*La predicación y la enseñanza de la doctrina cristiana*», y la pastoral «*Dignidad del párroco, maestro y modelo de lo que se debe de creer, de lo que se debe de pedir y de lo que se debe de hacer*», para hacer un breve análisis de su contenido en relación a la figura del párroco, porque en ellas expresa claramente su pensamiento sobre el rol del sacerdote dentro de la comunidad eclesial.

La predicación y la enseñanza de la doctrina cristiana ⁴¹

La carta circular ya desde sus primeras líneas pone en evidencia y notoriedad cuáles sean las obligaciones más importantes del párroco. Su trabajo debe estar orientado siempre a «la predicación de la divina palabra» y a «la enseñanza de la doctrina cristiana».

El P. Vicente se queja de que en su diócesis, después de haber visitado a las parroquias de su territorio, «se han dejado de cumplir hasta ahora con alguno de estos deberes, especialmente el de la doctrina cristiana, habiendo llenado el otro, el de la predicación de la divina palabra de un modo inadecuado e insuficiente» ⁴².

Ante este hecho que él se encuentra delante de sus ojos, recuerda a los párrocos que el predicar la palabra y el enseñar la doctrina cristiana es una obli-

40. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, 387.

41. Cfr. PONTES Y CANTELAR, *La predicación y la enseñanza de la doctrina cristiana*, en «La Cruz» I (1877) 155-63.

42. *Ibid.*, 156.

gación sagrada, y que «les impelen a ello el mandamiento divino, el precepto eclesiástico y la imperiosa necesidad del momento»⁴³ y que «es preciso, pues, restablecer las cosas en el ser y estado de que nunca debieron apartarse»⁴⁴, de lo cual han seguido graves males y consecuencias que más adelante insinuará.

Conforme a los tres preceptos anteriores, así divide internamente su circular en tres bloques: autoridad divina; precepto eclesiástico, y necesidad del momento.

Por lo que se refiere a la autoridad divina, recuerda a sus súbditos el mandato de Dios hecho en el Antiguo Testamento a sus profetas, citando a Isaías y a Jeremía (1, 7-10), de predicar y su obligación de hablar sin que les valga excusa ni pretexto. Luego pasa a la exégesis del Nuevo Testamento, basándose sobre todo el texto 'Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado. Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo' (Mt 28, 19-20).

Añade después que «por estas razones, y en virtud de la existencia de este precepto divino positivo, los Apóstoles se consideraron tan obligados a él, que para cumplirlo en toda su extensión desistieron de ejercitar por sí mismos una obra tan agradable a Dios como es el socorro de los necesitados: así que convocando a sus discípulos, les encomendaron este ministerio, diciéndoles: 'No es justo que dejemos nosotros la palabra de Dios y que sirvamos a las mesas' (Hech 6,2)». Para finalizar, si bien argumentado con la palabra de san Pablo a Timoteo, continúa diciéndoles: 'Proclama la Palabra, insiste a tiempo y a destiempo' (2 Tim 4,2).

Pasa después a exponer la obligación de predicar y enseñar la doctrina cristiana según la obligación del precepto eclesiástico. Comienza parafraseando una encíclica del papa Benedicto XIV, referida al concilio de Trento: «El sacrosanto concilio de Trento impulsó a los que tienen la cura de almas principalmente a dos cargos: el uno es que en los días festivos se dirijan al pueblo con sermones, explicándoles las cosas divinas y el otro que instruyan a los niños y a la gente ignorante en los rudimentos de la fe y de la divina ley»⁴⁵.

Añade que este precepto, que entonces instaba a los obispos y párrocos del tiempo del concilio tridentino a cumplir con su obligación, tiene plena vigencia, pues también acaecen en el tiempo que le tocó vivir. Sigue citando las diversas disposiciones del concilio de Trento, sobre todo la sesión 24, cap. VII, en que se predique en lengua vulgar durante la misa mayor, y en el

43. *Ibid.*

44. *Ibid.*, 157.

45. *Ibid.*

cap. IV de la misma sesión, donde se dice: «Cuidarán asimismo los Obispos de que, por las personas a quienes pertenezca, y por lo menos en los domingos y otros días festivos, se enseñen con esmero a los niños, en todas las parroquias, los rudimentos de la fe o Catecismo, la obediencia que deben a Dios y a sus padres, y, si fuese necesario, obligarán aún con censuras eclesiásticas a enseñarles, sin que obsten privilegio ni costumbres»⁴⁶.

El P. Vicente Pontes y Cantelar añade que claramente «queda consignado de un modo terminante, que no se presta a interpretaciones, *quién, cuándo, dónde y cómo* ha de predicarse la palabra de Dios y enseñarse el Catecismo, encargándose a los Prelados de la vigilancia sobre ambos puntos, y autorizándolos para imponer penas a su arbitrio: todo lo cual prueba la grande importancia del asunto.

Para él, el *quién* queda especificado en ‘el que tenga cura de almas’, y no admite ninguna excepción en el liberarse de esta gran responsabilidad de la predicación y de la enseñanza de la doctrina cristiana, salvo que el párroco «lícitamente puede encomendar a otra persona idónea a el cargo de la predicación, así como el del Catecismo... por enfermedad o por una ocupación precisa y perentoria... Al párroco incumbe evangelizar; y si perpetuamente no puede, es bien claro que no debe serlo»⁴⁷.

46. Sobre el cap. VII de la sesión XXIV del concilio de Trento el texto que nos interesa es: «...sed etiam idem a singulis parochis pie prudenterque, etiam lingua vernacula, si opus sit, et commode fieri poterit servari studeant, juxta formam a Sancta Synodo in catechesi singulis sacramentis praescribendam...» cfr. CONC. TRIDENTINUM, Ses. XXIV, Decreto *De Reformatione*, cap. 7, en «Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio», ed. I. D. Mansi, 33, Parisiis 1902, 160.

El capítulo IV de la misma sesión reza así: «Praedicationis munus quod episcoporum praecipuum est, cupiens Sancta Synodus quo frequentius possit ad fidelium salutem exerceri, canones, alias super hoc aditos suis felicis recordationis Paulo tertio, aptius praesentium temporum usui accomodando, mandat ut in ecclesia sue ipsi per se, aut, si legitime impediti fuerint, per eos quos ad praedicationis munus assumunt, in aliis autem ecclesiis per parochos, sive iis impeditis, per alios ab episcopo impensis eorum qui eas praestare vel tenentur, vel solent, deputandos in civitate, aut in quacumque parte diocesis censebunt expedire, saltem omnibus dominicis et solemnibus diebus festis, tempore autem jejuniorum, quadragesimae, et adventus domini quotidie, vel saltem tribus in hebdomada diebus, si ita oportere duxerint, Sacras Scripturas, divinamque legem annuncient; et alias, quotiescumque id opportune fieri posse judicaverint. Moneatque episcopus populum diligenter, teneri unumquemque parochiae suae interesse, ubi commode id fieri potest, ad audiendum verbum Dei. Nullus autem saecularis, sive regularis, etiam in ecclesiis suorum ordinum contradicente episcopo praedicare praesumat. Iidem etiam, saltem dominicis et aliis festis diebus pueros in singulis parochiis fideirudimenta et obedientiam erga Deum et parentes diligenter ab iis, ad quos spectabis, doceri curabunt; et, si opus sit, etiam per censuras ecclesiasticas compellent, non obstantibus privilegiis et consuetudinibus. In reliquis ea quae de praedicationis munere sub eodem Paulo III decreto fuerunt summo robore obtineant» cfr. CONC. TRID., Ses. XXIV, Decr. *De Reform.*, 4; Mansi 33, 159.

47. PONTES Y CANTELAR, *La predicación*, 159.

Sobre el *cuándo* y el *dónde* también parafrasea el concilio de Trento ⁴⁸, diciendo que en las parroquias y por lo menos todos los domingos y festivos, y en las épocas de Adviento y Cuaresma, todos los días o al menos tres de cada semana. Por lo que se refiere al catecismo se remite a la Sagrada Congregación del concilio (5.VIII.1774) donde se determina que no se interrumpa la catequesis ni un solo día festivo, ni aún bajo el pretexto de la recolección o vendimias.

Es a la parte que se refiere al *cómo* a la que dedica más espacio y aportaciones más personales, basadas sin duda alguna en su sabiduría y en su experiencia pastoral. Él dice que los discursos deben ser edificantes y adaptados a la capacidad del párroco y de sus feligreses, para lo cual se requiere una preparación de «*algunas horas*». Insiste también en que sean breves «y omitiendo cuestiones inútiles y alardes vanos de una erudición profana e indigesta... y procuren explicar a Jesucristo y no a sí mismos» ⁴⁹.

La tercera razón por la que es necesaria la predicación, nos comenta el P. Vicente, es por «la grave y urgente necesidad del momento... y por los estragos que los predicadores y propaganda impía, apenas contrarrestada, han causado en las almas, y por consecuencia en las públicas costumbres» ⁵⁰. Él ve que todo esto ocurre a causa de la ignorancia que el pueblo cristiano tiene acerca de los fundamentos de la religión. La falta de claridad y seguridad en las premisas cristianas, que hace tambalear una fe alimentada sólo por la tradición popular. En este sentido ve con preocupación el problema de la juventud, un poco desorientada, que en ansias de buscar la verdad, se deja guiar por la demagogia. Así atacará: «¿Qué hacen ellos? Propagan las malas doctrinas por todas partes, y de todos modos, en la cátedra y en la tribuna, en el periódico y en el folleto, en las plazas públicas y en la oculta morada, y sobre todo se muestran incansables en apoderarse, por cuantos medios están a su alcance, de la inocente juventud, cuyos sencillos corazones pervierten por medio del profesor impío, del libro corrompido o de la estampa obscena». Pero él insiste en que hay que recuperar esa juventud que la iglesia ha perdido: «¿Es la impiedad celosa en perder almas? Seamos nosotros más celosos en ganarlas. ¿Se vale, para conseguir su fin, de medios adecuados especialmente del de la palabra? Pues valgámonos nosotros del mismo y a sí los aventajaremos» ⁵¹.

El final de la carta circular concluye con tres puntos de carácter disciplinar para la diócesis:

48. Cfr. nota 46.

49. PONTES y CANTELAR, *La predicación*, 160.

50. *Ibid.*, 161.

51. *Ibid.*, 162.

- 1.º Se ordena que los párrocos prediquen personalmente los domingos y festivos.
- 2.º Tendrán todos los domingos explicación del Catecismo para los niños y gente ignorante, pudiendo valerse como de auxiliares del clero titular, como también de los jóvenes seminaristas, con el fin de que se inicien en esta obra, una de las más importantes de su ministerio futuro.
- 3.º Todos los párrocos darán cuenta al ordinario del establecimiento de los catecismos y de la hora y lugar ⁵².

Dignidad del párroco, maestro y modelo de lo que se debe creer, de lo que debe pedir y de lo que se debe hacer ⁵³.

En las primeras líneas de la pastoral nos da a conocer los motivos a los que obedece: «llevar a vuestros ánimos palabras de instrucción y de fortaleza, respecto al nuevo encargo que Dios por mí os ha confiado, hemos creído conveniente trazar ante vuestros ojos la gloriosa dignidad del párroco y la sublime trascendencia de su oficio... la esencia de sus deberes y el fruto preciosísimo y saludable que así la iglesia como la sociedad esperan de su elevada misión» ⁵⁴.

Para el P. Vicente tres son los actos principales que el párroco debe ejercer: «purgar al pueblo por medio de la corrección, iluminarle con la doctrina evangélica y perfeccionarle con la administración de los sacramentos» ⁵⁵.

A continuación, antes de exponer el *quae credenda, quae petenda y quae agenda*, que constituyen las tres unidades más importantes de la pastoral, ofrece una pequeña síntesis eclesiológica, según la cual la Iglesia forma parte integrante del orden providencial y «es la ejecución brillante y sublime de aquel ideal soberano que se contiene y realiza en el Misterio de la Encarnación, y por eso ni Dios concibió el mundo sin la idea de la Iglesia, ni la Iglesia es otra cosa que la continuación de la Encarnación, la fórmula suprema de la sociedad entre el hombre y Dios, mediante la gracia, como la Encarnación es la unión sustancial de Dios y del hombre, de la Divinidad y la humanidad» ⁵⁶.

El P. Vicente, siguiendo la interioridad agustiniana (memoria Dei, memoria sui, innatismo), recuerda que «puso el Creador en la naturaleza humana el sentimiento religioso que le inclina a la Divinidad [sentimiento religioso

52. *Ibid.*, 163.

53. Cfr. PONTES y CANTELAR, *Dignidad del párroco, maestro y modelo de lo que se debe creer, de lo que se debe pedir y de lo que se debe hacer*, en «La Cruz» 2 (1880) 133-57.

54. *Ibid.*, 133.

55. *Ibid.*, 134.

56. *Ibid.*, 134.

como constitutivo de la naturaleza racional], y en virtud de ésta, todos cuantos seres racionales se consideran asumidos por el Verbo, otros tantos pertenecen a esta grandiosa creación [La Iglesia]. Concibe a la Iglesia como el Reino de Cristo y el órgano de «vía ordinaria» para alcanzar la salvación: «tampoco nadie se engendra para el cielo, de vía ordinaria, si antes no es fecundado en las entrañas de la Fe, de la Esperanza y de la Caridad, que alienta en su seno la Iglesia, y que se desenvuelve por la Gracia del Espíritu Santo, que es su legítimo y divino Esposo»⁵⁷. La parroquia, dentro de la Iglesia, significa la división al detalle del Reino de Cristo, donde el párroco debe luchar para ofrecer y conseguir la salvación de sus ovejas.

En el primer apartado, «*Quae credenda*», afirma que la fe es «un elemento constitutivo de la Iglesia, que le pertenece por derecho divino y como todo derecho engendra un deber análogo, claro es que el párroco tiene la obligación por derecho divino, de mantener y vigilar su pureza... Porque la impiedad moderna ha erigido en sistema la incredulidad. Por tanto la obligación esencial del párroco consiste en «salvar la fe de su pueblo para que él y su pueblo se salven»⁵⁸.

Y la fe debe ser alimentada para que produzca obras de salvación, ya que la fe sin obras es muerta en sí misma. Para esto ha de considerar la predicación «como un ejercicio esencial de su vida, como un deber el más principal de su cargo», repitiendo aquí el P. Vicente las ideas que tratamos en la carta circular anterior. Lo mismo dice sobre la exposición del Catecismo: «la explicación del Catecismo sea el objeto principal de vuestros desvelos»⁵⁹ de tal manera que su labor de extender y nutrir esta virtud teologal le tribute al párroco «el nombre esplendoroso de padre de la fe»⁶⁰.

En el segundo punto o «*Quae petenda*» recuerda al párroco que «él es el intercesor público de su rebaño, obligado, por el derecho y por la conciencia a llorar entre el vestíbulo y el altar, y a comer allí mismo los pecados de su pueblo, que no otra cosa significa muy especialmente la misa 'pro populo'»⁶¹ y le incita a que congregue en torno a sí una comunidad cultural que se reúna delante del Sagrario para combatir las obras del mundo: «llamad vosotros y congregad al pueblo fiel, y estableced la vela y la oración continua al Santísimo Sacramento... allí donde los masones, carbonarios... nieguen a Dios el culto

57. *Ibid.*, 135.

58. *Ibid.*, 138.

59. *Ibid.*, 141.

60. *Ibid.*, 142.

61. *Ibid.*, 143.

que le debemos... instituid vosotros el culto y adoración al Sacratísimo Corazón de Jesús...»⁶².

Acaba con la exposición del «*Quae agenda*» que se refiere sobre todo a la administración de los sacramentos, «palancas de extraordinaria fuerza» y analiza más extensamente el sacramento de la Penitencia, porque en él «se condensan todos los oficios del cargo pastoral... y porque en él el párroco debe ser médico, maestro y pastor»⁶³.

Médico prudente «que ha de informarse con solicitud de todas aquellas circunstancias que pueden agravar la enfermedad del pecado y disponer y aconsejar los remedios más oportunos para sanarlo y para que sanado no recaiga... Padre cariñoso que ha de atraer a sus hijos con dulzura y caridad... y Pastor que ha de guiar a sus ovejas por los rectos senderos»⁶⁴.

Para finalizar quiero poner un pequeño párrafo que sintetiza el ideal que el P. Vicente perseguía en sus párrocos: «El párroco es la abeja industriosa que liba las flores, una por una, para formar el panal de la santificación... Él es quien propiamente conoce a sus ovejas una por una... quien labra las piedras pequeñas y pulimenta sus aristas... quien salpica la sal incorruptible del Evangelio en todos los palmos de la tierra... ángel de la paz en la discordia, el mentor de la juventud, el asociado de la familia, el consejero del pueblo, el apóstol y delegado de Dios, el cáliz que recoge las lágrimas de sus feligreses y la copa siempre llena de regocijos celestiales para endulzar los desconuelos, para derramar en los corazones el bálsamo de la esperanza, si el cielo se muestra de bronce y el campo árido y estéril; para verter la unción de la gracia en la hora del nacimiento, o cerrar con ternura y misericordia los párpados del que exhala su postrer suspiro y abandona la luz transitoria de este mundo para entrar en la luz perpetua de la Eternidad»⁶⁵.

BREVE CRÍTICA DEL P. VICENTE PONTES Y CANTELAR

A la hora de hacer un balance tanto de la persona como de la obra del P. Vicente Pontes y Cantelar creo que no deben abundar las palabras. Pocas son las cosas que sabemos de su vida y de su actuar, y podemos también afirmar que ninguna tuvo una gran repercusión fuera de los límites de su diócesis.

Y tal vez en esto consista el hacer una valoración de la persona y del trabajo del P. Vicente, en saber que el «anonimato», que muchas veces se encierra en el cumplimiento cotidiano de un deber y una responsabilidad, también

62. *Ibid.*, 145.

63. *Ibid.*, 146.

64. *Ibid.*, 150.

65. *Ibid.*, 136.

merece un punto de atención y reflexión por nuestra parte. Y así lo he visto yo, como un obispo «normal y corriente», que cumplió con su deber. Un héroe del afán diario, que dice el Evangelio, en una pequeña diócesis.

Hay que destacar en la labor del P. Vicente Pontes y Cantelar, como hemos visto en sus circulares, su preocupación por su clero. La formación permanente del sacerdote fue una preocupación del obispo de Guadix. No era suficiente el bagaje adquirido durante los años de formación en el seminario. Todo esto había que acrecentarlo con el estudio personal, con la madurez y con la experiencia de la labor pastoral. También para él el Seminario era uno de los puntales básicos de su programa, ya que de él dependía el futuro de la diócesis. Y recordemos que restauró el Seminario «no sólo materialmente sino también dotándole de buenos profesores y vigilando constantemente la formación de los aspirantes a formar parte del clero». Y se preocupa de sus sacerdotes porque éstos se deben poner al servicio del pueblo por medio de la predicación de la palabra y de la catequesis.

Su amor a los jóvenes, nacido sin duda alguna desde sus años en el colegio de Málaga, se hace notar en su sede episcopal como una voz que denuncia la necesidad de recuperar a la juventud para la Iglesia.

Su labor social, su amor a los más pobres, aunque bajo una visión caritativo-paternalista fruto del tiempo, se traducirá en socorrer sus necesidades y en favorecer la creación de obras o instituciones de carácter asistencial en su diócesis.

Resumiendo, podemos decir que el «anonimato» del P. Vicente Pontes y Cantelar se esconde dentro de su combate al nomadismo episcopal y también al quietismo con su residencia en la sede y su visita diocesana; su amor a los sacerdotes que tenía a su cargo, instándoles a participar su fe con el pueblo por medio de la predicación y la enseñanza del catecismo; su amor a los jóvenes y su mano abierta a los más necesitados.